

RIO GALLEGOS, 21 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.933/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo obra Nota interpuesta por varios alumnos del Profesorado en Historia mediante la cual solicitan se analice la posibilidad del dictado de la cátedra Portugués en el 2º Cuatrimestre del cte. año dado que la misma se encuentra incluida en el Plan de dicha carrera;

QUE mediante Nota N° 004/04 el Director del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Historia opina que la asignatura mencionada precedentemente fue incluida en el Plan del Profesorado en Historia dado el desarrollo evidente de la globalización y consolidación de bloques económicos y culturales como el del MERCOSUR siendo el portugués un posible idioma con impacto global y necesario para los profesionales del área;

QUE obra Nota N° 135/05 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se tramite el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Portugués;

QUE se cuenta con la certificación de crédito expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Portugués;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Portugués.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

059